

Anexo II
Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
1.	SO/II-18/06.01, S. Efectuar acciones necesarias para resolver la problemática que enfrenta la institución en relación al congelamiento de cuentas. Al 30 de junio del 2018, se tienen registrados 15 juicios con embargos en cuentas bancarias y se ha gestionado ante la Secretaría de Administración, la obtención de recursos para sufragar laudos condenatorios.	<p>Al 17 de septiembre del 2018, se tienen registrados 13 juicios con embargos en diversas cuentas bancarias a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de las cuales se resume lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 expedientes cuentan con oficio y/o acuerdo de la autoridad laboral, en las que se ordena el destrabe de cuentas. • En 9 expedientes se han impugnado las diligencias de requerimiento, no obstante, la autoridad ordenará el destrabe de cuentas, una vez que se haya dado cumplimiento a los autos de ejecución, con el pago correspondiente. <p>Asimismo, se ha gestionado ante la Secretaría de Administración, la obtención de recurso económico, para sufragar el cumplimiento a los laudos firmes, y dar prioridad de pago a los juicios en los que la autoridad laboral ha ordenado el embargo de cuentas.</p>	45%	Supeditado a la autorización de recurso para tal efecto.	Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.
2.	SO/II-18/06.02, S.- Reforzar acciones para incrementar la captación de recursos	<p>En los Lineamientos para la Administración de los Ingresos propios del CONALEP, uno de los servicios para la captación de ingresos, es por la prestación de servicios de evaluación con fines de certificación de competencias, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acreditación y/o renovación ➤ Proceso de evaluación con fines de certificación de competencias ➤ Revisión y dictaminación de portafolios de evidencias 	100%	27/09/2018	Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	
	<p>propios para atender compromisos de la institución. Principales acciones: Un cotizador en línea de cursos de capacitación; concertación de acciones de capacitación adicionales con usuarios recurrentes; Promoción entre usuarios de los sectores público, privado y social, etc. Por capacitación de 10 mil choferes, la Entidad de Evaluación y Certificación, ECE CONALEP recibirá 1.7 millones de pesos. Nota: A petición del Comisario Público Suplente este acuerdo quedó</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión para la expedición y reimpresión de certificados ➤ Asesoría y otros. <p>En este sentido, me permito reportar las acciones emprendidas por la Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación, durante el trimestre que se informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acreditaron dos Centros de Evaluación externos, Centro Evaluador en Podología S. C. y Redes de Apoyo Inteligente y Sostenido A. C. • Se renovaron 8 Centros de Evaluación externos. • Se revisaron y dictaminaron los portafolios de evidencias. • Se concertó un convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por un monto de \$945,000.00 y otro por adjudicarse con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por \$173,998.00, ambos por la prestación de los servicios de evaluación con fines de certificación de competencias laborales. • Se apoyó al personal de CONALEP Estado de México, con el propósito de que esté en posibilidades de atender el convenio con la Secretaría de Movilidad del Estado de México, derivado que implementará un Programa de Capacitación y Evaluación con fines de Certificación de Competencias Laborales en el Estándar de Competencia EC0246 "Operación del vehículo de transporte público individual". Con este proyecto, Oficinas Nacionales captará ingresos por cada proceso de "revisión y dictaminación" de los procesos de certificación realizados. • Se promovieron y difundieron los servicios de evaluación con fines de certificación de competencias, en instituciones públicas y privadas. • Se atendieron las solicitudes de información y/o servicios de evaluación con fines de certificación de usuarios externos, así como de instituciones y empresas públicas y privadas tales como: <ol style="list-style-type: none"> 1. Flex (a través de OPD Jalisco) 2. Sucursal Ecoheat Aguascalientes 3. Instituto Queretano de las Mujeres 4. Seguro Popular Oaxaca 5. Gas Metropolitano 6. Hotel Luna 7. Grupo Antolin Tlaxcala SRL CV 8. Instalaciones eléctricas 			<p>Y Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación</p>

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO																		
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas			Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable												
	fusionado con el acuerdo SO/I-18/05.04,S	9. Escuela Judicial del Estado de México 10. Poder Judicial del Estado de México 11. Integradores de Soluciones Solares (ELIOMEX) 12. Climas Integrales y Refrigeración S.A. DE C.V. 13. Sociedad Genealógica y de Historia Familiar de México 14. Clyns Farmacias 15. Universidad Interdisciplinaria de Emprendedores San Martín Texmelucan A.C. 16. Galerías Metepec 17. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl 18. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli 19. Ayuntamiento de Iztapalapa 20. Cooperativa LF del Centro 21. Juan Francisco Sánchez Fuentes																	
		<ul style="list-style-type: none"> Se diseñó material impreso para la promoción de los servicios de evaluación con fines de certificación de competencias. Se participó en la Semana Nacional del Emprendedor donde se promocionaron los servicios de evaluación con fines de certificación de competencias. Se dio seguimiento a la Estrategia de Promoción para promover los procesos de evaluación y certificación en los distintos sectores de la economía. 																	
		Asimismo, se muestran los Ingresos captados al Tercer Trimestre 2018 comparados con los ejercicios anteriores:																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>Incremento 2017-2018</th> <th>Porcentaje de incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$213,841.00</td> <td>\$767,946.00</td> <td>\$1,000,607.00</td> <td>\$1,767,876.00</td> <td>\$767,269.00</td> <td>77%</td> </tr> </tbody> </table>			2015	2016	2017	2018	Incremento 2017-2018	Porcentaje de incremento	\$213,841.00	\$767,946.00	\$1,000,607.00	\$1,767,876.00	\$767,269.00	77%			
2015	2016	2017	2018	Incremento 2017-2018	Porcentaje de incremento														
\$213,841.00	\$767,946.00	\$1,000,607.00	\$1,767,876.00	\$767,269.00	77%														
		<i>Nota: Es importante mencionar que hacen falta sumar los montos de los Convenios concertados con la STPS y SCT de \$945,000.00 y \$173,998.00 respectivamente, ya que los procesos están ejecutándose actualmente.</i>																	

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>El CONALEP en materia de reforzamiento en la captación de ingresos propios, tiene previsto realizar e implementar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un Cotizador en línea de cursos de capacitación. 2. Concertar acciones de capacitación con usuarios recurrentes: SEP, SE, STPS, VITRO, IECM. 3. Realizar prospectiva de usuarios de los sectores público, privado y social. 4. Ofrecer al sector productivo y comunidad estudiantil del Sistema CONALEP la modalidad de capacitación en medios virtuales, en coordinación con aliados líderes en la materia. 5. Fortalecer las acciones de promoción de los servicios de capacitación y servicios tecnológicos a través de redes sociales, portal institucional y, en lo procedente, artículos promocionales y material impreso (se requiere presupuesto para estos últimos). 6. Promover alianzas para vincular al CAST Coatzacoalcos con el sector productivo de las Zonas Económicas Especiales. <ol style="list-style-type: none"> a. * Pendiente el proyecto que presentaran a los representantes de las ZEE del Estado. Oficinas Nacionales ya proporcionó la información correspondiente para que el CAST Coatzacoalcos requiera los apoyos antes las autoridades. <p>Se realizará la actualización la última reunión de agosto de 2018.</p> 			
3.	SO/II-18/06.03, S.- Se origina del acuerdo SO/II-18/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al	Se observa un saldo por cobrar de \$801,974 al 31 de diciembre de 2017 que ya fue dictaminado como incobrable, y a la fecha ya fue aprobada su cancelación por los integrantes del Comité de Cuentas Incobrables, e incorporado a los registros contables del Colegio.	100%	27/09/2018	Dirección de Administración Financiera

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
	31 de diciembre de 2017, cuya tercera recomendación es: Atender los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva emitida por el Auditor Externo conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.				
4.	SO/I-18/05.02, S.- Revisar los procedimientos de contratación de adquisiciones, privilegiando las licitaciones públicas, evitando contratación con universidades o	Mediante oficio SA 145 /2018, firmado por la M. en C.A. Aida Ménez Escobar, Secretaria de Administración, se hace extensivo el oficio No. SEP/OS/0111/2018, firmado por el C. Otto René Granados Roldan, Secretario de Educación Pública, en el sentido de que, en las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios de cualquier naturaleza y de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas que contraten los organismos descentralizados, se dé estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); en el 27, segundo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas LOPSRM, Cabe mencionar que, al cierre del primer semestre 2018, se realizó una contratación con fundamento en el artículo 1° de la LAASSP.	100%	27/09/2018	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
	instituciones que no cuenten con capacidad legal. Al cierre del primer semestre 2018, sólo se ha realizado una contratación con fundamento en el artículo 1° de la LAASSP.	<p>Durante el tercer trimestre de 2018 no se formalizó algún contrato con fundamento en el artículo 1° de la LAASSP.</p> <p>La fecha compromiso para el cumplimiento del acuerdo es el 30 de septiembre del 2018, derivado que de acuerdo al oficio No. 307-A.-1892, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya no es posible realizar contrataciones durante el presente ejercicio fiscal.</p>			
5.	SO/I-18/05.09, S.- Regularizar inmuebles que ocupan planteles y transferir a las entidades federativas los que corresponden. Meta: 9 inmuebles pendientes de regularizar. (se incluye SECOFI), 18 inmuebles de CDMX por suscribir Convenio de asignación y 25 para transferir. El Colegio	<p>Acciones realizadas.</p> <p>A. 9 inmuebles pendientes de regularizar:</p> <p>1. Se realizaron 7 promociones de seguimiento y avance ante las autoridades ejidales y planteles de los siguientes inmuebles (Plantel Conalep Extensión Educativa Belisario Domínguez); Morelos (Planteles CONALEP Cuautla y Cuernavaca), Michoacán (Planteles CONALEP Morelia II y Apatzingán), y Sinaloa, (Plantel CONALEP Juan José Ríos), para solicitar el apoyo para promover de manera conjunta la reasignación de los inmuebles que ocupan para ser destinados a los respectivos Colegio Estatales.</p> <p>2. Se giraron 5 oficios de seguimiento a solicitud de apoyo a los Gobernadores de los Estados de Chiapas, Morelos, Michoacán, Jalisco y Sinaloa, para concluir la regularización de los planteles CONALEP especialmente los de carácter ejidal.</p> <p>3. Se realizaron 6 reuniones de trabajo en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, para la iniciativa de que se integren al programa de Declaratoria de sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación de inmuebles que faltan por regularizar, con el siguiente resultado:</p> <p>1 Declaratoria Plantel CONALEP Cuautla.</p> <p>7 Planteles se integran al Programa de Declaratorias ante el INDAABIN, e inician el procedimiento. se exceptúa el Planteles CONALEP SECOFI.</p> <p>B. 18 Inmuebles en posesión en la Cd. de México, en trámite de asignación para uso, aprovechamiento y explotación. 1. Por lo que hace a los 18 inmuebles que están en proceso de asignación, para uso y explotación, se remitieron observaciones del Convenio que será suscrito con el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Oficial Mayor y este Colegio, aquí se incluye Plantel CONALEP SECOFI.</p> <p>C. 25 inmuebles en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir (se incluyen los 09 pendientes de regularizar) se giraron 6 oficios de seguimiento para transferencia</p> <p>1. Plantel Conalep Cd. Altamirano, (Antes Extensión Educativa), Estado de Chiapas, se ha reiterado el</p>	55%	31/12/2018	Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
	continúa con las acciones para obtener la documentación que brinde seguridad y certeza jurídica al Patrimonio Inmobiliario del Sistema CONALEP y para regularizarlos.	<p>apoyo al Colegio Estatal están pendientes los tramites de escrituración.</p> <p>2. Se ha dado seguimiento ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) de los inmuebles que ocupan los Planteles CONALEP de carácter Federal para transferirlos, estando pendiente de concluir 2 inmuebles: Los Reyes Santa Clara, Michoacán; Papantla, Veracruz.</p> <p>Logro más destacable obtención de la Declaratoria de Propiedad de inmuebles Federal correspondiente al Plantel CONALEP Cuautla.</p> <p>7 Planteles se integran al Programa de Declaratorias ante el INDAABIN, se inició el procedimiento los siguientes Planteles CONALEP: Apatzingán, Morelia II, Cuernavaca, Cd. Azteca, Valle de Aragón, Ecatepec II y Lerma.</p>			
6.	SO/III-17/05.07, S Este Acuerdo se origina del acuerdo SO/III-17/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio 2017, cuya séptima recomendación es: Establecer las acciones que permitan contar con los controles, que identifiquen de manera adecuada la asignación de	<p>A partir del 1 de julio de 2018, se implementará un nuevo procedimiento con la finalidad de garantizar el estricto cumplimiento en la normatividad aplicable para el proceso de reclutamiento y selección de personal administrativo de nuevo ingreso en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y planteles consistente en:</p> <p>1.- La Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca deberá remitir a la Dirección de Personal – únicamente y exclusivamente- las semblanzas curriculares de sus propuestas de nuevo ingreso, no así los nombramientos firmados.</p> <p>2. Una vez recibida la semblanza curricular de la o el aspirante en la Dirección de Personal, la cual está facultada para revisarla y analizarla conforme al perfil de puesto. Cabe mencionar que las propuestas enviadas no garantizan su contratación. Es importante aclarar que la Dirección de Personal dictaminará sobre la contratación, comunicándolo posteriormente a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.</p> <p>3. Lo anterior, sin menoscabo de las promociones a las que tienen derecho los servidores públicos, derivados de los procesos escalafonarios previstos en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, las Condiciones Generales de Trabajo y la movilidad de los mismos, establecida, esta última, en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia Recursos Humanos.</p> <p>Se actualizarán los procedimientos de la Dirección de Personal derivado del Diagnóstico realizado por el OIC al cumplimiento del Manual de aplicación General de acuerdo al programa de trabajo presentado.</p>	95%	30/10/ 2018	Dirección de Personal

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
	horas frente a grupo y las comisiones de docentes, así como establecer los elementos que inhiban las posibilidades de venta de plazas.				
7.	SO/III-18/05.01, S.- Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.	<p>Acciones realizadas.</p> <p>18 Inmuebles en posesión en la Cd. de México, en trámite de asignación para uso, aprovechamiento y explotación. 1. Por lo que hace a los 18 inmuebles que están en proceso de asignación, para uso y explotación, se remitieron observaciones del Convenio que será suscrito con el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Oficial Mayor y este Colegio, aquí se incluye Plantel CONALEP SECOFI</p> <p>La Entidad solicita que el acuerdo SO/1-18/05.09, S quede fusionado con el acuerdo SO/III-18/05.01</p>	55%	31/12/2018	Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.
8.	SO/III-18/05.02, S.- Dentro del Control Interno Institucional, se solicita continuar con las acciones que permitan atender el	En el caso de los indicadores, en el apartado 5.3.1 de la presente carpeta de trabajo, se presentan los avances a los indicadores con un corte al tercer trimestre, y para el caso de los Riesgos Institucionales, la información será presentada en la cuarta sesión ordinaria del COCODI de 2018; cabe destacar que en el caso del Riesgo 1, Alumnos afectados por el abandono escolar en el Sistema CONALEP, una acción ya fue cumplida al 100%, y se tiene previsto que todas concluyan en su totalidad.	75%	31/12/2018	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
	avance de los indicadores que no lo han reflejado y, para el caso de los Riesgos, llevar a cabo las acciones de control, particularmente las que se ubican en el cuadrante I.				
9.	SO/III-18/05.03, S.- En materia de deserción escolar, ejecutar acciones que derivaron del diagnóstico de las principales causas que la provocan.	<p>Introducción. Con el objeto de conocer los motivos por lo cual los alumnos abandonan sus estudios, el CONALEP desarrolló el estudio denominado: “Análisis de los Índices de Abandono Escolar y Eficiencia Terminal en el Sistema CONALEP 2017”. (Primera Edición diciembre de 2017, D.R. © Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica), el cual afirma que, si bien el abandono escolar es un reto para el sistema educativo mexicano, lo es más aún para la Educación Media Superior (EMS) en donde se presentó el porcentaje más alto en el ciclo escolar 2015-2016, siendo de 0.5% en primaria, 4.2% en secundaria, 12.1% en EMS, y 6.8% en educación superior. Sin embargo, el estudio destaca que el índice de Abandono Escolar presenta una tendencia a la baja, ya que en 2012 el Índice fue de 15% y en 2016 alcanzó 12.1%. A partir de la reforma educativa promovida por el gobierno federal. (Se anexa resumen ejecutivo del estudio 2017).</p> <p>Metodología. Para conocer las causas directas, a decir de los alumnos que abandonaron el Colegio, se llevó a cabo una encuesta denominada: Factores que motivan el Abandono Escolar en el Sistema CONALEP, a través de la aplicación de un cuestionario en línea, como técnica metodológica para la recopilación de datos. Dicha encuesta estuvo dirigida a aquellos alumnos que abandonan sus estudios, realizando una invitación a los Colegios Estatales para que, a través de los Planteles, llevaran a cabo su aplicación en una muestra del 10% del total de los alumnos que dejaron de estudiar en el ciclo inmediato anterior. Para este periodo fueron aplicadas 3,373 encuestas en total, durante los semestres agosto 2016 - febrero 2017 (1.1617) y febrero – agosto de 2017 (2.1617), completando un ciclo escolar.</p>	100%	Julio/Agosto 2018	Secretaría de Académica ----- Dirección de Servicios Educativos

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>Factores que motivan el Abandono Escolar en el Sistema CONALEP 1.1617 y 2.1617</p> <p>Al momento de contestar la encuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 52.6% de los encuestados se encontraba cursando el primer semestre • El 22.0% el segundo; • El 9.4% el tercero; • El 7.4% el cuarto; • Mientras que el resto de los estudiantes dijo haber cursado quinto y sexto semestre. <p>Por otra parte, las <u>principales carreras</u> que cursaban los alumnos que participaron en la encuesta fueron: Informática (13.8%); Electromecánica Industrial (9.9%); Enfermería (9.3%); Asistente Directivo (7.9%); Alimentos y Bebidas (6.2%); Contaduría (5.4%); Química Industrial (4.5%); Mantenimiento de Sistemas Electrónicos (4.0%); Electricidad Industrial (3.9%) que juntos suman el 57.0%.</p> <p>A decir de los alumnos, los principales factores que los motivaron a abandonar sus estudios, fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Por reprobación de unidades o módulos” 12.3%, • “Me cambié de escuela” 10.0%, • “No me gustó la carrera” 7.6%. <p>El factor que tuvo mayor porcentaje (12.3%) no ha cambiado, en comparación con resultados de encuestas anteriores aplicadas por la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP a través de la Dirección de Prospección Educativa; sin embargo, al sumar los factores de origen económico para esta edición de la encuesta resultan ser mayores a los de reprobación con un total de 14.8%.</p> <p>Con relación a los hábitos de estudio, los cuales tienen un impacto directo en el desempeño del estudiante y, por consiguiente, en la permanencia en el espacio educativo (a decir de los alumnos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 15.3% dijo no haber destinado nada de tiempo a sus obligaciones escolares; • El 40.7% de los jóvenes encuestados, indicó dedicar hasta 30 minutos diarios a estudiar fuera del horario de clases, para repasar apuntes, realizar tareas y proyectos; y • El 25.1% dice dedicar más de 30 minutos y máximo una hora. <p>Por otro lado, teniendo como referencia el documento denominado: “Directrices para mejorar la</p>			

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO																
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable												
		<p>permanencia escolar en la Educación Media Superior”, emitido por el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, INEE, integrado por 5 directrices y 36 aspectos de mejora, el cual pone a consideración de los subsistemas de este nivel educativo, es considerado ACEPTABLE para su aplicación por el CONALEP en los planteles adscritos al Subsistema tanto a nivel Federal, como a los en el ámbito Federalizado; entendiéndose que académicamente es viable su aplicación en nuestros 308 Centros Educativos y que dependerá de cada Organismo Descentralizado Estatal su puntual y eficaz aplicación.</p> <p>Es así, como el CONALEP por su parte, reitera la aceptación de las directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior emitidas por el INEE; de manera adicional se aplicarán “Estrategias para mejorar la permanencia escolar en el CONALEP”, contenidas en este documento y que abonen al logro de los objetivos institucionales y sectoriales.</p> <p>Cabe hacer mención que estas estrategias se implementaron en el periodo escolar 2.2017-2018 en los 308 planteles que integran el Sistema CONALEP; en este momento se están recibiendo los informes de los Colegios Estatales, siendo que, a la fecha, se han recibido 21 informes preliminares, mismos que se están analizando.</p> <p style="text-align: center;">Acciones del CONALEP en contra del Abandono Escolar</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Acción</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Se elaboró la “Guía Práctica para Estudiantes Beneficiarios del Programa Nacional de Becas CONALEP”, así como una infografía, mismas que fueron validadas por el Comité Nacional de Becas para su posterior oficialización en los CE, UODDF y RCEO a través del oficio SSI/DSE/534/2018.</td> <td>Con la finalidad de ofrecer a los estudiantes una ruta facilitadora con una serie de estrategias que les permita tener la información suficiente para transitar durante su formación en el Sistema y no abandonar sus estudios, al menos, por no contar con una beca.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Se realizó la difusión de la “Guía Práctica para Estudiantes Beneficiarios del Programa Nacional de Becas CONALEP” a través del envío de correos masivos al directorio activo de estudiantes de los CE, UODDF y RCEO. También se difunde en redes sociales y se encuentra publicado en el Portal Institucional, en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/359329/Gu_a_pr_ctica_para_estudiantes.pdf</td> <td>Con el objeto de que esta información llegue a todos los estudiantes.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>La Guía Práctica fue incluida dentro de las actividades propuestas para</td> <td>Como parte de la estrategia para</td> </tr> </tbody> </table>		Acción	Observaciones	1	Se elaboró la “Guía Práctica para Estudiantes Beneficiarios del Programa Nacional de Becas CONALEP”, así como una infografía, mismas que fueron validadas por el Comité Nacional de Becas para su posterior oficialización en los CE, UODDF y RCEO a través del oficio SSI/DSE/534/2018.	Con la finalidad de ofrecer a los estudiantes una ruta facilitadora con una serie de estrategias que les permita tener la información suficiente para transitar durante su formación en el Sistema y no abandonar sus estudios, al menos, por no contar con una beca.	2	Se realizó la difusión de la “Guía Práctica para Estudiantes Beneficiarios del Programa Nacional de Becas CONALEP” a través del envío de correos masivos al directorio activo de estudiantes de los CE, UODDF y RCEO. También se difunde en redes sociales y se encuentra publicado en el Portal Institucional, en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/359329/Gu_a_pr_ctica_para_estudiantes.pdf	Con el objeto de que esta información llegue a todos los estudiantes.	3	La Guía Práctica fue incluida dentro de las actividades propuestas para	Como parte de la estrategia para			
	Acción	Observaciones															
1	Se elaboró la “Guía Práctica para Estudiantes Beneficiarios del Programa Nacional de Becas CONALEP”, así como una infografía, mismas que fueron validadas por el Comité Nacional de Becas para su posterior oficialización en los CE, UODDF y RCEO a través del oficio SSI/DSE/534/2018.	Con la finalidad de ofrecer a los estudiantes una ruta facilitadora con una serie de estrategias que les permita tener la información suficiente para transitar durante su formación en el Sistema y no abandonar sus estudios, al menos, por no contar con una beca.															
2	Se realizó la difusión de la “Guía Práctica para Estudiantes Beneficiarios del Programa Nacional de Becas CONALEP” a través del envío de correos masivos al directorio activo de estudiantes de los CE, UODDF y RCEO. También se difunde en redes sociales y se encuentra publicado en el Portal Institucional, en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/359329/Gu_a_pr_ctica_para_estudiantes.pdf	Con el objeto de que esta información llegue a todos los estudiantes.															
3	La Guía Práctica fue incluida dentro de las actividades propuestas para	Como parte de la estrategia para															

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	SEGUIMIENTO		Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		Acciones realizadas				
			realizar en las Jornadas de Inducción y Reforzamiento, realizadas en el mes de agosto en los diferentes planteles del Sistema CONALEP	reforzar su aplicación en los diferentes Planteles.		
		4	Presentación de la Guía práctica a través de la Videoconferencia de capacitación del Proceso de Otorgamiento de Becas 1-1819 realizada el jueves 16 de agosto.	El link de la videoconferencia en Youtube se encuentra disponible en la siguiente liga: https://youtu.be/wVep8siJmxw .		
		5	Se elaboró el "Plan de acompañamiento al becario en apoyo a su permanencia", así como una infografía, mismos que fueron validadas por el Comité Nacional de Becas para su posterior oficialización en los CE, UODDF y RCEO a través del oficio SSI/DSE/534/2018.	Con la finalidad de identificar a los estudiantes becarios en riesgo de reprobación o abandono escolar y, establecer acciones preventivas y/o correctivas en los Colegios Estatales (CE), Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF), Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y Planteles del Sistema CONALEP; a fin de que concluyan de manera satisfactoria su ciclo semestral y puedan renovar el beneficio de su beca en el siguiente periodo escolar.		
		6	Con fecha 13 de agosto se dio a conocer a los CE, UODDF y RCEO, el material para difusión y promoción en Planteles para el Seguimiento al Aprovechamiento académico y para la promoción de las Asesorías Complementarias Semestrales e Intersemestrales como medio de regularización.	Con el objeto de que los CE, UODDF y RCEO fortalezcan el empleo de las Asesorías Complementarias e Intersemestrales.		
		7	Se reactivaron las reuniones del "Grupo de Trabajo para el Seguimiento de Indicadores Educativos Estratégicos" de las cuales se generó de manera Colegiada una propuesta de "Estrategia Nacional para Promover la Permanencia Escolar en el Sistema CONALEP".	Esta buscará homologar los esfuerzos que se hacen en las entidades para abatir el abandono escolar, por lo que se someterá a consenso de los Colegios Estatales.		
		8	Se elaboró y difundió el video "Bienvenidos a la familia CONALEP", realizado con técnicas de neuromarketing. Alojada en el canal de Youtube del CONALEP en: https://www.youtube.com/watch?v=jw78ICywFVM	Fue difundido al inicio de cada semestre, desde agosto de 2017 para contrarrestar los principales factores que motivan el abandono escolar.		
		9.	Se preparó el curso Abandono Escolar, en colaboración con la Plataforma México X, alojado en: www.mexicox.gob.mx	A la fecha lo han tomado 1427 docentes y se encuentra abierta		

Calle 16 de septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2682 www.gob.mx/conalep

Cualquier sugerencia o duda sobre el contenido de la carpeta, puede remitirse a la siguiente dirección: svelazco@conalep.edu.mx

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO					
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas		Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
			una convocatoria para inscripciones hasta el 5 de octubre del nuevo curso que iniciará el 2 de octubre de 2018.			
		<p>Con la finalidad de ofrecer a los estudiantes una ruta facilitadora con una serie de estrategias que les permita tener la información suficiente para transitar durante su formación en el Sistema y no abandonar sus estudios, al menos, por no contar con una beca, se elaboró la “Guía Práctica para Estudiantes Beneficiarios del Programa Nacional de Becas CONALEP”, así como una infografía, mismas que fueron validadas por el Comité Nacional de Becas para su posterior oficialización en los CE, UODDF y RCEO a través del oficio SSI/DSE/534/2018.</p> <p>A fin de que esta información llegue a todos los estudiantes, se realizó el envío de correos masivos al directorio activo de estudiantes de los CE, UODDF y RCEO. También se difunde en redes sociales y se encuentra publicado en el Portal Institucional, en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/359329/Gu_a_pr_ctica_para_estudiantes.pdf.</p> <p>La Guía Práctica fue incluida dentro de las actividades propuestas para realizar en las Jornadas de Inducción y Reforzamiento, realizadas en el mes de agosto en los diferentes planteles del Sistema CONALEP.</p> <p>Adicionalmente, como estrategia de comunicación, la Guía práctica fue presentada en la Videoconferencia de capacitación del Proceso de Otorgamiento de Becas 1-1819 realizada el jueves 16 de agosto. El link de la videoconferencia en youtube se encuentra disponible en la siguiente liga: https://youtu.be/wVep8siJmxw.</p> <p>Con la finalidad de identificar a los estudiantes becarios en riesgo de reprobación o abandono escolar a través de un seguimiento puntual y establecer acciones preventivas y/o correctivas en los Colegios Estatales (CE), Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF), Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y Planteles del Sistema CONALEP a fin de que concluyan de manera satisfactoria su ciclo semestral y puedan renovar el beneficio de su beca en el siguiente periodo escolar, se elaboró el “Plan de acompañamiento al becario en apoyo a su permanencia”, así como</p>				

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>una infografía, mismos que fueron validadas por el Comité Nacional de Becas para su posterior oficialización en los CE, UODDF y RCEO a través del oficio SSI/DSE/534/2018.</p> <p>Se realizó la difusión a través de las redes sociales institucionales y se encuentra publicado en el Portal Institucional en la siguiente liga:</p> <p>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/359326/Plan_de_Acompa_amiento_al_Becario.pdf</p> <p>Con fecha 13 de agosto se dio a conocer a los CE, UODDF y RCEO, el material para difusión y promoción en Planteles para el Seguimiento al Aprovechamiento académico y para la promoción de las Asesorías Complementarias Semestrales e Intersemestrales como medio de regularización.</p> <p>Se reactivaron las reuniones del “Grupo de Trabajo para el Seguimiento de Indicadores Educativos Estratégicos” de las cuales se generó de manera Colegiada una propuesta de “Estrategia Nacional para Promover la Permanencia Escolar en el Sistema CONALEP”, la cual se someterá a consenso de los Colegios Estatales.</p> <p>Se anexa CD, con los programas.</p>			
10.	SO/III-18/05.04, S.-Elaborar y ejecutar la estrategia institucional que permita hacer frente a los pasivos laborales, propiciando su disminución significativa, dando prioridad a la atención de los laudos firmes.	<p>Se dio capacitación a Directores de Plantel en la Ciudad de México, respecto de las medidas disciplinarias aplicadas a los trabajadores, en materia laboral, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Plantel México-Canadá, el día 23 de agosto del 2018.</p> <p>Se dio capacitación a Directores de Plantel en el Estado de Oaxaca, respecto de las medidas disciplinarias aplicadas a los trabajadores, en materia laboral, la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Representación Estatal el día 13 de septiembre del 2018.</p> <p>En fecha 24 de julio del año 2018, se llevaron platicas con el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Oaxaca (SUTDCEO), a efecto de tratar asuntos relativos a la asignación de la carga horaria y al seguimiento de los compromisos asumidos en el convenio celebrado el pasado 5 de junio del año 2018.</p> <p>Se elaboró el cronograma de posibles pagos. La DCAJ analiza la validación para la constitución del Comité eventual para la revisión del cronograma de pagos de laudos firmes para el 2018, con la participación de Secretaría de Administración, Dirección de Administración Financiera, Dirección de Personal y posible invitación al Órgano Interno de Control, para trazar los métodos a seguir y evitar que</p>	65%	30/10/2018	Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>se vayan incrementando los montos.</p> <p>Reunión de trabajo con la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, celebrada el 10 de agosto del 2018, con el Titular de la UODDF y el personal adscrito a la Subcoordinación de Apoyo Jurídico, en la que se abordaron diversos temas, para la atención de pasivos laborales.</p> <p>Reunión de trabajo con las apoderadas legales del CONALEP en el Estado de Oaxaca, celebrada el 13 de septiembre del 2018, en la que se abordaron diversos temas para la atención de pasivos laborales.</p>			
11.	SO/III-18/05.05, S.- Revisar y operar en el marco de las disposiciones aplicables el sistema de armonización contable.	<p>El Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera Sig@if, es una aplicación desarrollada por INFOTEC (Centro Investigación e Innovación en tecnologías de la Información y Comunicación), con la finalidad de brindar una herramienta y los servicios necesarios en favor de lograr las metas de la armonización contable. Configurado por procesos de acuerdo a lo que indica la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).</p> <p>En el CONALEP, en el ejercicio 2013 se llevó a cabo la contratación para el inicio de la implementación del sistema.</p> <p>Este sistema cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 19 de la LGCG, y considera las actualizaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>El sistema automatizado de armonización contable (SIG@IF) se encuentra operando en tiempo real, generando oportunamente los estados financieros.</p>	100%	27/09/2018	Dirección de Administración Financiera
12.	SO/III-18/05.06, S.- Elaborar una ruta crítica para la regularización de las prestaciones no registradas, particularmente las que se	<p>De manera conjunta la Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la Secretaría de Educación Pública, nos han solicitado lo siguiente:</p> <p>✓ Actualización de las Condiciones Generales de Trabajo, remitiendo el proyecto a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, acompañado de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción, parámetros, metodología de cálculo y frecuencia de pago. • Base de datos con el costo total de las prestaciones • Fundamento legal y/o figura jurídica que sustenta el otorgamiento de cada prestación 	80%	30/10/2018	Dirección de Personal

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2018 (CXVIII)

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
	refieren a los aumentos que pueden incidir en las Condiciones Generales de Trabajo	Lo anterior se ha requerido para gestionar ante la SEP, la autorización del proyecto de Condiciones Generales de Trabajo y/o el registro de prestaciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyo cálculo servirá de base para el presupuesto regularizable de servicios personales del ejercicio fiscal 2019. En espera del seguimiento correspondiente se ha realizado una primera versión que incluye los puntos de vista de la coordinadora de sector, actualmente en revisión, en SEP.			
13.	SO/III-18/05.07, S.- Continuar con las acciones que permitan contar con los controles, que identifiquen de manera adecuada la asignación de horas frente a grupo y las comisiones de docentes, así como establecer los elementos que inhiban las posibilidades de venta de plazas.	A partir del 1 de julio de 2018, se implementará un nuevo procedimiento con la finalidad de garantizar el estricto cumplimiento en la normatividad aplicable para el proceso de reclutamiento y selección de personal administrativo de nuevo ingreso en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y planteles consistente en: 1.- La Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca deberá remitir a la Dirección de Personal – únicamente y exclusivamente- las semblanzas curriculares de sus propuestas de nuevo ingreso, no así los nombramientos firmados. 2. Una vez recibida la semblanza curricular de la o el aspirante en la Dirección de Personal, la cual está facultada para revisarla y analizarla conforme al perfil de puesto. Cabe mencionar que las propuestas enviadas no garantizan su contratación. Es importante aclarar que la Dirección de Personal dictaminará sobre la contratación, comunicándolo posteriormente a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca. 3. Lo anterior, sin menoscabo de las promociones a las que tienen derecho los servidores públicos, derivados de los procesos escalafonarios previstos en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, las Condiciones Generales de Trabajo y la movilidad de los mismos, establecida, esta última, en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia Recursos Humanos. Se actualizarán los procedimientos de la Dirección de Personal derivado del Diagnóstico realizado por el OIC al cumplimiento del Manual de aplicación General de acuerdo al programa de trabajo presentado. La Entidad solicita que en este acuerdo quede fusionado el acuerdo SO/III-17/05.07,S	90%	31/12/2018	Dirección de Personal